

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

A la comunidad mexicana en Bolivia y público en general:

Tomando en cuenta las nuevas medidas determinadas por las autoridades bolivianas, establecidas con el objeto de establecer la transición de la cuarentena a la fase de post confinamiento, la Embajada se permite informar lo siguiente:

- **La atención para cualquier trámite consular será atendida sólo con cita.** En párrafos posteriores se indicará el procedimiento de esta cita.
- La atención para obtención o renovación de pasaportes mexicanos será los días LUNES Y MIÉRCOLES.
- La atención para solicitudes de visas, serán atendidas los días MARTES Y JUEVES.
- Los trámites de Registros de Nacimiento, así como otros trámites consulares (Cotejos, Cartillas del Servicio Militar Nacional, etc.), serán atendidos los días viernes.
- El correo electrónico para realizar los trámites consulares es únicamente infobol@sre.gob.mx

A fin de evitar contratiempos al momento de su cita, se solicita revisar detenidamente los requisitos de cada trámite:

PASAPORTES MEXICANOS

<https://embamex.sre.gob.mx/bolivia/index.php/secretaria-de-relaciones-exteriores/documentacion-consular/pasaporte>

PERMISO A DISTANCIA PARA RENOVACIÓN DE PASAPORTES (PARA MENORES)

<https://embamex.sre.gob.mx/bolivia/index.php/secretaria-de-relaciones-exteriores/documentacion-consular/formulario-op-7>

CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL

<https://embamex.sre.gob.mx/bolivia/index.php/secretaria-de-relaciones-exteriores/documentacion-consular/cartilla-del-servicio-militar>

FUNCIONES DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

<https://embamex.sre.gob.mx/bolivia/index.php/registro-civil/registro-de-nacimiento>

REGISTRO DE MATRIMONIO

<https://embamex.sre.gob.mx/bolivia/index.php/registro-civil/registro-de-matrimonio>

REGISTRO DE DEFUNCIÓN

<https://embamex.sre.gob.mx/bolivia/index.php/registro-civil/registro-de-defuncion>

VISAS

<https://embamex.sre.gob.mx/bolivia/index.php/visas>

CERTIFICACIONES

<https://embamex.sre.gob.mx/bolivia/index.php/secretaria-de-relaciones-exteriores/otra-documentacion/certificaciones>

PROCEDIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE LA CITA CONSULAR

Una vez que cuente con todos los requisitos de su trámite, deberá digitalizar o escanear a color y alta resolución en un solo archivo PDF, y enviar previamente a la Embajada por correo electrónico los documentos para su revisión.

Favor de revisar el procedimiento de solicitud de cita a través del siguiente enlace:

<https://embamex.sre.gob.mx/bolivia/index.php/secretaria-de-relaciones-exteriores>

Una vez que su cita haya sido aprobada, favor de tomar en cuenta lo siguiente:

SOLO SE PERMITIRÁ EL INGRESO A PERSONAS QUE CUENTEN CON CITA

Para autorizar el ingreso, el interesado deberá:

- PORTAR BARBIJO EN TODO MOMENTO
- PERMITIR EL CONTROL DE TEMPERATURA CORPORAL
- DESINFECTAR CALZADO ANTES DE INGRESAR



SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES
EXTERIORES

Embajada de México en Bolivia

- INGRESAR SIN ACOMPAÑANTES
- INGRESAR SIN BULTOS
- PORTAR SU PROPIO BOLÍGRAFO